



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 22 SEP 2025

Expediente N° SO-19.228/2023.-  
Resolución N° D-ORAN-393/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-410/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Sistemas Productivos”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-048/2025 (fs. 127-128) se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición del cargo de referencia, indicando la Fecha de Publicidad, Fecha y Hora de Inicio y Cierre de Inscripción.

Que, por Resolución N° SO-064/2025 (fs. 134) se modifica la conformación del Jurado dispuesto por Resolución N° CS-410/2024.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-191/2025 (fs. 197), se acepta como aspirantes del Concurso de referencia a los postulantes Marcelo Nahuel Morandini, Marcelo Alejandro Arenas y Edgar Marcelo Acosta.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-260/2025 se determina las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso.

Que, la Mg. Gladys Chilo, Dr. Marcelo Faraldo y Dra. Nelida Bayon de Torena elevan nota de excusación de participar como miembro del Jurado; motivo por el cual no podrá ser parte del mismo, siendo necesario modificarlo, quedando integrado por la Dra. Isabel Massie, Dra. Maritza Vacca Molina y Mg. Sandra Sauad como titulares; quienes manifestaron su intención de conformar el Jurado de manera virtual.

Que, de acuerdo al Artículo 2° del Anexo de la Resolución N° CS-SES-39/2024, indica: **“...los Concursos podrán adoptar la modalidad semipresencial, con la presencia de, al menos, uno de los miembros del Jurado en la Sede Administrativa donde se desarrollará el Concurso...”**.-

Que, Dirección Administrativa Académica informa que no se pudo cumplir con esta premisa, motivo por el cual, se hace necesario suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Participación y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista y Clase Oral Pública), del concurso de referencia, hasta la conformación de un nuevo Jurado.-

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-064/2025, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Sistemas Productivos”** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.228/2023.-  
**Resolución N° D-ORAN-393/2025.-**

JURADO

**TITULARES**

Dra. Isabel Massie  
Dra. Maritza Vacca Molina  
Mg. Sandra Sauad

ARTICULO 2º: Suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Cronograma establecido en el Artículo 1º de la Resolución N° D-ORAN-260/2025, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Sistemas Productivos**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a los postulantes, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA